

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL, CERTIFICA: QUE EN ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE SE ENCUENTRA EL ACUERDO NUMERO UNO QUE DICE:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: a) Que según acuerdo municipal número Siete del acta número Treinta y siete de fecha uno de octubre del presente año. donde el pleno acordó "1. Priorizar el Proyecto **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESMERALDITA UNO."** De la Jurisdicción, del municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad. 2. Instrúyase a la Unidad de Proyectos para que se elabore la Carpeta Técnica de del Proyecto **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESMERALDITA UNO."** De la Jurisdicción, del municipio de Zaragoza, departamento de La Libertad.; Dicho perfil pretende beneficiar a Mas de Unas Mil personas que habitan y transitan por dicho sector del municipio de Zaragoza., que según facultad expresa del Código Municipal en el que establece literalmente en el artículo treinta y uno numeral cinco: Son obligaciones del Concejo; Contribuir a las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos y locales. **POR TANTO**, en uso de las facultades que el Código Confiere. **Este Concejo Municipal después de haber analizado dicho PERFIL del Proyecto antes descrito, con el voto a favor de Nueve Regidores Propietarios. ACUERDA. 1. APROBAR EL PERFIL TECNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESMERALDITA UNO.", de esta Jurisdicción municipal y Departamento de La Libertad, por un monto de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIEZ CENTAVOS. 2. Ejecutar el proyecto bajo la MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN. 3. Nombrar al señor BRIAN ADALBERTO TORRES ANGEL, Encargado de la Unidad Municipal de Proyectos de esta Municipalidad, como Administrador de las Ordenes de Compras de la carpeta técnica del proyecto antes citado. 4. Autorizar al Tesorero Municipal para que aperture Cuenta Corriente con el Banco Hipotecario del Fondo Fodes 75% Cuenta Numero 2007700063 por la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con el nombre de "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESMERALDITA UNO."**

5. Autorizar al Tesorero para que efectúe los traslados de fondos de la cuenta FODES 75% a la respectiva Cuenta, para realizar las erogaciones correspondientes. 6. Nombrar a José Antonio Martínez Salazar, Alcalde Municipal, Mauricio Romero Argueta, Primer Regidor Propietario, refrendarios de cheques, que constarán de por lo menos dos firmas siendo indispensable la del Tesorero Municipal. 7. Autorizar a la Tesorería Municipal para que efectúe las erogaciones correspondientes en el marco de la ejecución del Perfil Técnico antes descrito. 8. Autorizar a la encargada de presupuesto realizar las respectivas reprogramaciones en el presupuesto municipal del presente año, que fueren necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo municipal. 9. Instruir a la UACI de esta municipalidad para que dé seguimiento correspondiente en cumplimiento del proceso de ley en la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ES CONFORME CON SU ORIGINAL, LA QUE SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA, LA LIBERTAD, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE Y PARA CONSTANCIA FIRMO,

**LIC. RICARDO STARLIN FLORES CISNEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.**

